

APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO PLATAFORMA DE CONTENIDOS JURIDICOS.

HUÉPIL, 16 DE OCTUBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 354 / de 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art.8 letra g) cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias características del contrato que hagan indispensable acudir al trato contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley....
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N°7 letra e) Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
6. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019 donde delega firmas documentación y en actos administrativos
7. La Solicitud del Asesor Jurídico Don Nicolas Caceres Carrillo donde requiere una plataforma de contenidos jurídicos.
8. El Certificado del DIBAM N° 304.480 donde se registra la propiedad de obra científica (base de datos) titulada Vlex Full Chile. A nombre de Distribuciones Jurídicas de Chile SPA.
9. El Certificado del DIBAM N° 304.482 donde se registra la propiedad de obra científica (base de datos) titulada Vlex, a nombre de Distribuciones Jurídicas de Chile SPA.
10. La propuesta económica de Vlex Full Chile, a nombre de Distribuciones Jurídicas de Chile SPA.
11. El certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de financiamiento y Trato Directo, por derechos intelectuales de una plataforma de contenidos jurídicos (base de datos).
2. La Posibilidad de financiamiento y trato directo, por derechos intelectuales de una plataforma de contenidos jurídicos (base de datos).

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, Financiamiento y Trato Directo, por derechos intelectuales de una plataforma de contenidos jurídicos (base de datos) al proveedor Distribuciones Jurídicas de Chile SPA RUT [REDACTED] un valor de de \$ 1.487.500 (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos),
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, a la cuenta [REDACTED] gramas computacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JSVJ/MFME/JMRR/AMHV/msma